

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO  
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**R E S O L U C I O N**

Número 6

Serie 2007-2008

Presentada por: Hons. Antonio Luis Soto Torres y Sara Nieves Colón

**PARA FELICITAR Y RECONOCER A MARIA LUISA VIGIER DE CORREA SELECCIONADA MADRE DEL AÑO DE GUAYNABO AÑO 2007.**

*Por Cuanto Se rinde un reconocimiento especial a la Sra. Maria Luisa Vigier De Correa, figura importante en nuestra vida de comunidad, brindándole a todo nuestro pueblo un modelo de liderazgo y servicio voluntario.*

*Por Cuanto Esta Legislatura Municipal reconoce la importancia que la madre guaynabeña tiene dentro de nuestra vida como pueblo y le damos las gracias pues a través de ella aprendemos a valorar la grandeza del concepto familia, concepto de vital importancia para mantener la estabilidad a nivel personal y social.*

*Por Cuanto Maria Luisa Vigier De Correa, nace en Guantánamo, Cuba, para el año mil novecientos treinta y dos. Estudio Magisterio en el Colegio Sarah Ashurt, graduándose con altos honores. En su desempeño como maestra demostró su alta capacidad de servicio y liderazgo al crear y ser miembro de numerosas actividades cívicas y de índole cultural.*

*Casada hace cincuenta años con el Ingeniero Miguel Correa y con tres hijos que hacen honor a su titulo y motivo de reconocimiento, Carmen Gertrudis, Miguel Enrique y José Manuel, siendo este último y el más pequeño el que convierte a Maria Luisa en madre puertorriqueña al éste nacer en nuestra Isla del Encanto.*

*Se establece en Puerto Rico en el año mil novecientos sesenta y pone al servicio de nuestro pueblo su infinito afán de servicio a la comunidad, en esta ocasión en específico a los niños de áreas de privación socio-económica, a través del Programa Head Start, bajo la tutela de la Dra. Julia Rivera de Vicente. Su labor en el Centro Docente Sardi rindió frutos, provocando que fuera señalado como ejemplo en la Nación Americana y ella reconocida como Maestra Distinguida en varias ocasiones.*

*Son muchas las instituciones a las que ha pertenecido y variados los nombramientos y reconocimientos que ha recibido, siendo algunos de ellos los siguientes:*

- *Participante activa con la Unión de Cubanos en el exilio, siendo nombrada Delegada de Asistencia Social de dicha Institución.*
- *Fue electa Presidenta de la Unión de Cubanos en el Exilio.*
- *Certificado de Reconocimiento de la Cruz Roja Americana de Puerto Rico por su labor voluntaria a raíz del paso del Huracán Andrew.*
- *Mujer, maestra y consejera de la Cruz Roja Juvenil*
- *Nominada Presidenta Honoraria Vitalicia del Capítulo de Puerto Rico de la Cruz Roja.*
- *Organizadora del Día de Los Deambulantes en la Fondita de Jesús.*

- *Miembro Junta de Directores De Escape.*
- *Medalla Clara Barton, emitida por Cruz Roja Americana.*
- *Dama Distinguida Asociación para Niños Especiales.*
- *Reconocimiento de Mujeres Líderes de San Juan.*

*Son muchos los eventos de desastres en Puerto Rico en los que Maria Luisa Vigier ha brindado su servicio voluntario, muchas son las personas que han visto un alivio a su situación de emergencia gracias a esta dama, madre guaynabeña, la cual esta al servicio de su comunidad, dejando huella imborrable a través de su labor.*

***POR TANTO RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, 8 DE AGOSTO DE 2007.***

*Sección 1ra. Felicitar y honrar, como la presente se felicita y honra, a la Sra. Maria luisa Vigier De Correa, por haber sido seleccionada "Madre Ejemplar de Guaynabo 2007".*

*Sección 2da. Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergamino a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.*

  
\_\_\_\_\_  
Presidente

  
\_\_\_\_\_  
Secretaria



Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Municipio Autónomo de Guaynabo  
*Legislatura Municipal*

*Antonio Luis Soto Torres*  
*Presidente*

C E R T I F I C A C I O N

*YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 6, Serie 2007-2008, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 8 de agosto de 2007.*

*CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.*

*Antonio Luis Soto Torres*  
*Juanita Lebrón Román*  
*Carmen Báez Pagán*  
*Miguel A. Negrón Rivera*  
*Carlos J. Álvarez González*  
*Guillermo Urbina Machuca*  
*Juan Berrios Arce*  
*Elsie Droz Rodríguez*

*Carlos M. Santos Otero*  
*Sara Nieves Colón*  
*Adolfo A. Rodríguez Burgos*  
*Ramón Ruiz Sánchez*  
*Javier Capestany Figueroa*  
*Esther Rivera Ortiz*  
*Aída M. Márquez Ibáñez*  
*Luis Carlos Maldonado Padilla*

*EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 21 del mes de agosto de 2007.*

  
*Secretaria Legislatura Municipal*

P.O. Box 7885 Guaynabo, Puerto Rico 00970/ Tel. 787-720-4040 ext.3600 Fax 787-287-1058

*"Forjando Nuestro Futuro"*